



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA) Servicio de Recaudación

AVERÍAS DE AGUA

Si Ud. ha recibido un aviso alertándole de un consumo de agua superior al habitual, deberá:

COMPROBAR si tiene o no alguna fuga de agua dentro de sus instalaciones (desde el contador hacia la red interna del suministro o vivienda).

TIENE FUGA:

NO TIENE FUGA:

- No tiene que hacer nada.

- 1) Deberá localizar la avería o fuga y dejar al descubierto la zona afectada.
- 2) Avisar al Servicio de Recaudación Municipal **949334001**.
- 3) Un técnico del Servicio de Mantenimiento acudirá a su domicilio para redactar Informe de la situación y realizar fotografías.

Deberá presentar solicitud de Liquidación extraordinaria por posible avería de agua ante el Ayuntamiento. (Obligatorio)

DOCUMENTACIÓN QUE UD. DEBE APORTAR AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN EXTRAORDINARIA POR AVERÍA:

- 1) SOLICITUD EXPLICANDO LOS HECHOS
- 2) FOTOGRAFÍAS, (SI SE TIENEN)
- 3) CERTIFICADO DE LA ASEGURADORA CONFIRMANDO LA AVERÍA Y ACTUACIONES
- 4) FACTURA DE LA REPARACIÓN
- 5) PARTES DE TRABAJO DEL PROFESIONAL QUE HA INTERVENIDO